



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Finalización de adscripciones - Periodo 2022-2024

---

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripciones que se llevaron a cabo en el periodo 2022-2024, en distintos espacios curriculares de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por RI-2022-17-E-UNC-EL#FFYH refrendada por la RD-2022-289-E-UNC-DEC#FFYH se designa como Adscriptxs por concurso a Silvia Karina Lanza en la cátedra "Gramática Aplicada"; a Marco Antonio Ojeda en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" y a Luca Marzolla en la cátedra "Literatura Europea Comparada" a partir del 1º de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que por RI-2022-39-E-UNC-EL#FFYH refrendada por la RD-2022-959-E-UNC-DEC#FFYH se designa como Adscriptxs por concurso a Laura Vilches en la cátedra "Teoría Literaria"; y a Federico Oscar Alcala Riff en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II" a partir del 1º de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que lxs egresadxs antes mencionados presentaron los informes de sus adscripciones;

Que lxs docentes a cargo de los distintos espacios curriculares informan que lxs egresadxs han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscriptxs y recomiendan se den por aprobadas las adscripciones;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por lxs egresadxs y docentes, en sesión N° 13 del pasado 24 de octubre de 2024;

Que de acuerdo al Art. 18º de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones, deben extenderse las certificaciones correspondientes;

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE LA  
ESCUELA DE LETRAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobadas las adscripciones ad-honorem de lxs egresadxs en los diferentes

espacios curriculares de la Escuela de Letras y por el periodo indicado, según el siguiente detalle:

- Silvia Karina Lanza, DNI: 24286673, realizada en la cátedra “Gramática Aplicada” desde el 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.
- Marco Antonio Ojeda, DNI: 29308945, realizada en la cátedra “Teoría y Metodología Literaria I” desde el 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.
- Luca Marzolla, DNI: 96298349, realizada en la cátedra “Literatura Europea Comparada” desde el 1º abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.
- Laura Vilches, DNI: 29387478, realizada en la cátedra “Teoría Literaria” desde el 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.
- Federico Oscar Alcala Riff, DNI: 36341661, realizada en la cátedra “Teoría de los Discursos Sociales II” desde el 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

Artículo 2º: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

SMP